

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Octubre de 2008

808/08

Expte. N° 14.179/08

VISTO:

Estas actuaciones que tratan de la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir dos cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito;

Que la aspirante Srta. María del Carmen Baspineiro Jiménez presenta impugnación al Dictamen de la Comisión Asesora, observando que el ejercicio N° 2 de la Prueba de Oposición no fue evaluado correctamente;

Que la Comisión Asesora presenta ampliación de Dictamen, teniendo en cuenta la impugnación presentada;

Que en la Ampliación de Dictamen, la Comisión Asesora responde puntualmente las observaciones planteadas por la Srta. Baspineiro Jiménez, dejando claro el criterio de corrección y el puntaje asignado en dicho ejercicio;

Que atento a las aclaraciones realizadas por parte de la Comisión Asesora, resulta apropiado el Orden de Mérito propuesto inicialmente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 08 de octubre de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rechazar la impugnación presentada por la Srta. María del Carmen BASPINEIRO JIMENEZ al Dictamen de la Comisión Asesora que entendió en la convocatoria para cubrir dos cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Análisis Matemático I.

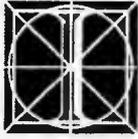
ARTICULO 2°.- Aprobar el Dictamen y la ampliación de Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 3°.- Tener por designados a los Sres. Matías Javier FALU, D.N.I. N° 33.090.579 y Ricardo Luis BURGOS CASTRO, D.N.I. N° 30.637.101 como AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORIA para la asignatura ANALISIS MATEMATICO I de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 09 de octubre de 2008, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de agosto de 2009, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demanden las presentes designaciones en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 5°.- Determinar que la función específica, para los señores alumnos que son designados

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

808/08

Expte. N° 14.179/08

como AUXILIARES DOCENTES de 2da. CATEGORIA, es la de: "COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS DE LAS ASIGNATURAS, GUIANDO A LOS ESTUDIANTES EN EL TRABAJO EXPERIMENTAL Y/O RESOLUCION EN PROBLEMAS Y/O COORDINANDO GRUPOS DE DISCUSIÓN" de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Los interesados deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente ante Dirección General de Personal, Tesorería General, Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad.

ARTICULO 7°.- Hacer saber a los alumnos designados en el artículo 3° de la presente resolución que deberán registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 8°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Ing. Jorge ALMAZAN, alumnos designados y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG

Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA